

# CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION



Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations



World Health  
Organization

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - E-mail: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

Tema 2,3.1,3.2,3.3,4,6,7.1,8 y 10.1 del programa

CX/LAC 19/21/CRD5

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Vigésima primera reunión

Santiago de Chile (Chile), 21-25 de octubre de 2019

### UTILIZACIÓN DE LAS NORMAS DEL CODEX EN LA REGIÓN

(Comentarios de Chile)

#### Tema 2 del programa

#### LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA LA CIENCIA EN LA GESTIÓN DE RIESGOS EN MATERIA DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

Chile agradece la incorporación de este asunto en el programa, y se permite realizar los siguientes comentarios:

*Considerando que:*

En un mundo donde la información es altamente accesible, la Ciencia juega un papel clave en la toma de decisiones, tanto para los consumidores, como para las autoridades y organizaciones que trabajan en el establecimiento de estándares de referencia como el Codex Alimentarius.

Hoy vivimos en un contexto internacional de guerras comerciales bilaterales y controversias a nivel multilateral lo cual dificulta el flujo del comercio internacional.

El Codex Alimentarius debe asegurar el desarrollo de normas basadas en ciencia, que sigan lineamientos internacionales y que garanticen la inocuidad de los alimentos a los consumidores en general, y especialmente para los países Miembros en desarrollo y menos adelantados que las usan como referencia, debido a la falta de capacidad para llevar a cabo los análisis de riesgo correspondientes.

*Chile se compromete a seguir:*

Fortaleciendo la ciencia y tecnología de alimentos para generar productos inocuos, que atiendan no solo a los consumidores sanos, sino que incluyan a los de necesidades especiales.

Impulsar mayor competitividad a través de la sostenibilidad en los procesos productivos de alimentos.

Participando activamente en el Codex Alimentarius, no sólo participando en reuniones internacionales, sino además aportando *expertise* técnica en los diversos sub comités de los países Miembros.

En la línea de los anterior, seguir apoyando la conclusión alcanzada en la 42ª reunión de la Comisión del Codex Alimentarius, de no abrir las Declaraciones de Principios sobre el papel de la ciencia en el proceso de toma de decisiones del Codex y el alcance a qué otros factores se tienen en cuenta, ya que las declaraciones de principios actuales que se adoptaron después de varios años de debate, proporcionan orientación y criterios para la toma de decisiones que deben seguir los Comités del Codex.

*Conclusión*

No debemos olvidar que el Codex Alimentarius es referente para la OMC en sus acuerdos Sobre Medidas Sanitarias y fitosanitarias (MSF), y el de obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), justamente por su naturaleza científica.

En el sentido expresado debe cautelarse que las decisiones normativas que se adopten en el Codex se apeguen a su mandato y basarse en la ciencia, lo cual se traducirá en objetividad en las decisiones.

#### Tema 3.1 del programa

#### SITUACIÓN DE LA INOCUIDAD Y LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN:

## **CUESTIONES NUEVAS Y ACTUALES QUE SE PLANTEAN EN LA REGIÓN**

Chile agradece el trabajo realizado, ya que permitió identificar los temas, tanto críticos como emergentes que preocupan a la región, con lo cual se facilita la labor al momento de proponer iniciativas nacionales o regionales en estas materias, en las distintas instancias del Codex Alimentarius.

En relación a las recomendaciones planteadas en el punto 5 del documento, Chile aporta con las siguientes respuestas a cada una de las consultas planteadas:

### ***i) ¿Se considera útil la encuesta en línea para determinar las cuestiones emergentes en los planos nacional y regional?***

Las encuestas siempre son una herramienta útil de retroalimentación, permitiendo detectar a través de ellas temas de interés general. Por lo cual, se considera útil para poder determinar nuevos temas emergentes o profundizar sobre los aspectos principales detectados en la encuesta anterior.

### ***ii) ¿Cómo puede mejorarse el proceso de determinación de cuestiones emergentes en la región?***

Una alternativa de mejora sería incorporar en la encuesta, preguntas específicas sobre temas de interés en ciertos Comités relacionados con los 3 temas emergentes detectados anteriormente, a fin de evaluar el alcance y magnitud de ellos, por ejemplo:

- En relación al Comité de Métodos de Análisis y Muestreo, ¿qué desafíos tecnológicos son de su interés en relación a los métodos aprobados?
- En cuanto a los métodos aprobados por el Codex Alimentarius, ¿cuáles son los equipamientos o tecnologías analíticas que por la realidad país no ha sido posible implementar o abordar?
- En relación a la digitalización de la información sobre directrices y normas publicadas en el Codex Alimentarius, ¿qué herramientas sugeriría para mejorar el acceso a esa información?
- En relación al CCLAC, ¿qué herramientas de digitalización usted sugeriría implementar para mejorar la retroalimentación a nivel regional sobre los temas abordados en el Comité?
- En cuanto al Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, ¿cuáles han sido las principales dificultades que han tenido para participar en este Grupo?
- ¿Qué necesidades de capacitación respecto a directrices y normativas del Codex Alimentarius ha podido detectar en su país?
- ¿Qué normas técnicas sería de importancia para su país desarrollar para alimentos propios (originarios) de la Región, en vista del cambio climático y la protección de la biodiversidad de la región?
- ¿Su país tiene regulaciones o normas relativas a materiales de envasado?, en caso de ser afirmativa, señale su alcance y antecedentes utilizados

Este tipo de preguntas permitirían levantar necesidades específicas a nivel regional, con el fin de estrechar los lazos de colaboración entre los países Miembros del Codex, aportando a un mejor enfoque de los trabajos realizados y una mejor organización en los comités específicos.

### ***iii) ¿Existen otras cuestiones emergentes en la región, considerando que 18 de los 33 Estados Miembros no completaron la encuesta?***

Para responder esta pregunta con propiedad, se debería consultar a los países que no contestaron que dificultades o tipo de apoyo requieren para pronunciarse respecto a temas emergentes.

Respecto a nuevos temas emergentes, señalar que los requerimientos normativos ISO/IEC 17025:2017 para los laboratorios de ensayos de alimentos, toman año a año relevancia para los laboratorios de control de alimentos, por lo cual sería importante detectar las brechas de acreditación, sistemas de gestión de calidad y trazabilidad metrológica en el área de alimentos en los países de la región.

Por otra parte, en base a las nuevas tecnologías 5G, poder encuestar sobre la digitalización y difusión del Comité Nacional del Codex Alimentarius en su país a través de plataformas digitales.

### ***iv) ¿Qué temas podrían considerarse prioritarios y abordarse en los próximos dos años, entre la 21ª y la 22ª reuniones del CCLAC?***

Directrices internacionales sobre riesgos alimentarios asociados al cambio climático. Hoy en día, este es un asunto relevante, por lo cual poder difundir o generar herramientas o directrices que apoyen a los países para

poder detectar los principales riesgos que podrían afectar la seguridad, calidad e inocuidad de los alimentos en su territorio.

Digitalización y acceso a la información del Codex Alimentarius Internacional a través de plataformas móviles, favoreciendo así la democratización de la información.

Los temas previamente detectados son prioritarios, por lo cual el enfoque debiera ser definir estrategias para abordarlos como región.

**v) ¿Qué medidas de seguimiento deben adoptarse, ya sea a nivel regional o nacional, para abordar las cuestiones emergentes y las actividades determinadas en el apartado iv)?**

Establecer en el plan de trabajo regional, con objetivos y metas específicas, respecto de los temas emergentes detectados y como son abordados a nivel regional y país. Este plan de trabajo debiera considerar una bajada efectiva a los distintos Comités del Codex en el cual sea pertinente el abordaje del tema.

El trabajo antes mencionado, debiera estar a cargo del coordinador regional, el que luego de cada reunión, debiese hacer un adecuado tratamiento de los temas identificados.

Por otro lado, sería conveniente hacer el levantamiento de temas con la debida antelación a cada reunión regional, permitiendo realizar una compilación de las propuestas y por ende la correspondiente priorización, tendiendo a la búsqueda de posiciones regionales, que permitan a los Miembros del CCLAC, hacer uso de ellas en los respectivos órganos auxiliares del Codex donde se aborde el asunto en cuestión.

**vi) Con respecto al apartado v), ¿qué función desempeñan la FAO, la OPS/OMS y el Codex?**

El poder abordar los temas emergentes por parte del CCLAC, requiere del apoyo de los organismos internacionales de la OMS, FAO y Codex, a fin de poder orientar el trabajo hacia temas comunes y prioritarios en el ámbito de la calidad e inocuidad de los alimentos.

El aplicar este tipo de encuesta, permite un acercamiento respecto de las temáticas de interés de los países Miembros del CCLAC, lo que es siempre valioso para poder conocer cuáles son los temas que se identificaron como emergentes y problemas propiamente tal en el ámbito de inocuidad y calidad de los alimentos. Por lo cual se insta, a poder continuar desarrollando este tipo de encuestas, profundizando los temas emergentes detectados en las encuestas anteriores, a fin de poder generar herramientas, directrices o información regional o propuestas para ser evaluadas a nivel internacional, que permitan ayudar a los países a abordar dichos asuntos debidamente.

**Tema 3.2 del programa****EL FUTURO DE LA INOCUIDAD ALIMENTARIA: RESULTADOS DE LA PRIMERA CONFERENCIA INTERNACIONAL FAO/OMS/UA SOBRE INOCUIDAD ALIMENTARIA Y EL FORO INTERNACIONAL SOBRE INOCUIDAD ALIMENTARIA. ¿QUÉ HACER EN ADELANTE?**

De acuerdo a lo planteado en el punto 8 del documento de referencia, Chile realiza las siguientes propuestas:

Esferas para las que se requieren iniciativas	Estados Miembros (individualmente o en grupo)	FAO/OMS	Otros interesados	Plazo
<p><b>Coordinación nacional con los representantes en FAO y OMS.</b></p> <p>Realizar gestiones para asegurar que los delegados que asisten a estas reuniones de FAO y OMS, sean efectivos en posicionar a la inocuidad alimentaria en las agendas y reportes respectivos. Esta coordinación pudiera nacer desde los puntos de contacto nacionales del Codex.</p> <p>Si bien las conferencias ofrecieron una gran vitrina para dar a conocer el impacto de la inocuidad alimentaria en distintos ámbitos y reflexionar sobre el futuro de las cadenas mundiales de alimentos a la luz de esta disciplina, se hace necesario una bajada concreta de parte de FAO y OMS para seguir atendiendo el asunto. FAO y OMS realizan su trabajo en base a las solicitudes de sus Miembros, las que se transmiten de manera oficial durante las reuniones de sus máximas instancias de coordinación, la Asamblea Mundial</p>	Países Miembros del CCLAC	Oficinas regionales de FAO y OMS en conjunto con las nacionales, debiesen apoyar a los países de la región en sus procesos de priorización y generación de propuestas, para luego apoyar la implementación regional/nacional de las actividades que apoyo en las instancias decisorias superiores de FAO y OMS.	Observadores, organismos multilaterales, ONG y asociaciones gremiales	<p><b>OMS:</b></p> <p>Asamblea mundial de salud de OMS: próxima reunión a inicios de 2020.</p> <p><b>FAO:</b></p> <p>Próxima conferencia de la FAO (N°42) se realizará en Roma del 12 al 16 de julio de 2021).</p> <p>Próxima conferencia regional de FAO: conferencia regional N°36 a celebrarse en 2020 en Nicaragua.</p>

de la Salud para OMS y la Conferencia para la FAO.

Es durante estas instancias en las que los países deben manifestar la importancia de trabajar en inocuidad alimentaria y llevar propuestas concretas en base a deliberaciones nacionales y a los resultados de la priorización realizada durante las reuniones ordinarias del CCLAC, instancia de coordinación en temas de inocuidad y calidad alimentaria para la región de América Latina y el Caribe.

### Tema 3.3 del programa

#### **SITUACIÓN DE LA INOCUIDAD Y LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN**

##### **Uso de la plataforma en línea para el intercambio de información sobre sistemas de control de la inocuidad alimentaria, estado de la información y planes y perspectivas para el futuro**

Chile agradece el trabajo realizado para desarrollar este documento y en términos generales considera útil contar con información en línea actualizada de los sistemas de control alimentario de los estados Miembros de Codex.

En relación a las recomendaciones del punto 5.1, Chile tiene las siguientes observaciones para cada uno de los puntos planteados:

**a. ¿Confirman los países el valor de intercambiar información sobre sus sistemas nacionales de control alimentario? (En caso afirmativo, ¿se considera que la plataforma en línea es adecuada para el fin previsto?)**

Es útil contar con una plataforma en línea e información actualizada de los sistemas de control alimentario de los estados Miembros de Codex. No obstante, se considera que la actual plataforma en línea podría optimizarse, ya que no es fácil acceder a su contenido, y la forma en que este se presenta, dificulta su visibilidad, revisión y acceso a la información.

Para mejorar este aspecto se podría disponer de un banner más visible de acceso, o por ejemplo un link directo en la página de inicio del Codex. En cuanto a la información, ésta podría ser presentada de forma más ordenada y resumida, con posibilidad de acceder a fichas por país más detalladas en caso de que se requiera.

**b. ¿Cuáles son las razones que impiden a más del 50 % de los Estados Miembros presentar información?**

Para dar una respuesta más acertada, sería necesario consultar directamente a los Miembros que no respondieron o que lo hicieron parcialmente, para que sean ellos mismos quienes informen las causas.

Sin perjuicio de lo anterior, podemos presumir que algunas de las razones son las siguientes:

- No recepción de la consulta por parte de la respectiva secretaría o punto de contacto nacional del Codex.
- Falta de participación en la Comisión del Codex o en los diferentes órganos auxiliares del Codex.
- Deficiencias en la coordinación nacional del Codex, tales como la distribución interna, en la recolección y compilación de la información.
- Falta de comunicación de los puntos de Contacto del Codex con las autoridades competentes y de seguimiento de los temas.
- Dificultades para lograr consenso en las respuestas, debido a los diferentes enfoques entre agencias competentes en materia de inocuidad alimentaria, lo cual podría impedir respuestas únicas para cada pregunta.
- Reticencia a transparentar deficiencias o debilidades en materia de control de inocuidad de los alimentos.
- Falta de priorización del Codex a nivel nacional, lo cual puede incluir insuficientes recursos humanos y horas hombre para dar respuesta
- Se requiere apoyo externo, para completar lo solicitado, ya sea de la Secretaría o de otros Miembros

**c. ¿Cuáles son las razones de que resulte difícil para los Estados miembros proporcionar información sobre la pregunta 7, relativa a las evaluaciones de riesgos?**

Muchos Miembros en vías de desarrollo no tienen capacidad técnica ni órganos oficiales competentes para realizar evaluaciones de riesgo o sistematización de uso de la información científica para la toma de decisiones en gestión de riesgo. Por lo anterior, es posible que no haya evaluaciones de riesgo que informar en la mayor parte de los casos.

**d. ¿Qué se podría mejorar y cómo?**

Por una parte, podría mejorarse la presentación de la información ya disponible en la plataforma, según lo indicado en la respuesta a la pregunta a).

Por otra parte, debiera modificarse el cuestionario para adecuarlo a las distintas realidades según el desarrollo de capacidades de sistemas de control alimentario. Por ejemplo, en la pregunta 7 debiera considerarse más

abiertamente la posibilidad de informar ausencia de evaluaciones de riesgo disponible o incluir estimaciones de riesgos. También debiera incluir una sección previa de preguntas generales de alternativa para clasificar en términos menos específicos los distintos sistemas y su grado de desarrollo.

**e. ¿Qué tipo de apoyo se necesita, que pueden prestar la FAO, la OMS o el Coordinador Regional?**

Se necesita apoyo en la recolección, compilación y forma en la cual se presenta la información. Las oficinas regionales de la FAO pueden prestar cooperación a los países que no presentan información, ayudándoles a buscar una manera efectiva de recopilar sus antecedentes y como presentarla.

La FAO y la OMS podrían utilizar esta plataforma como para establecer prioridades de desarrollo de capacidades, basados en la información de la plataforma. Esto permitiría por un lado incentivar la compilación de la información y por otro se mejoraría la situación general de la región.

Los coordinadores regionales podrían sugerir modificaciones en el cuestionario según las necesidades de la región (por ejemplo, lo señalado en la respuesta a la consulta d), e impulsar programas de capacitación interna a nivel nacional o de CCLAC.

La FAO y la OMS podrían dar recomendaciones técnicas o compartir sus experiencias para mejorar los cuestionarios.

**f. ¿Qué otras preguntas podrían incluirse sobre los diversos aspectos de los sistemas de control alimentario, si se ampliara el cuestionario?**

En caso de ampliar el cuestionario se podrían incorporar preguntas acerca del grado y/o política de armonización de la regulación nacional a las normas del Codex, así como el grado de utilización de estas normas. También se podría incorporar una sección con preguntas de alternativa de carácter general y de fácil respuesta para obtener información básica en aquellos casos que haya dificultades para responder en más detalle.

#### **Tema 4 del programa**

#### **UTILIZACIÓN DE LAS NORMAS DEL CODEX EN LA REGIÓN**

##### **Comentario General**

El monitoreo de las normas del Codex o la aspiración de medir el grado de utilización por parte de los países Miembros, es un tema de larga data, recordando que años atrás fue abolido un sistema que figuraba en el manual de procedimientos, porque no era utilizado por los Miembros, quedando la tarea de procurar desarrollar un sistema para dichos efectos, en ese momento se sugirió que las secretarías de Codex y OMC, podrían proponer un mecanismo.

De allí derivan los intentos que ha efectuado la Secretaria, para incorporar la tarea a los Comités Regionales, llegando finalmente a este seguimiento parcial, lo que finalmente supondrá un avance si se detecta las normas que mayormente interesan a los Miembros.

La preocupación se ha mantenido a través del tiempo lo que se ve reflejado en el plan estratégico. Adicionalmente en el artículo 12 del acuerdo MSF/OMC, se señala que se deberá hacer un monitoreo de las normas de las Organizaciones científicas de referencia, el Codex entre ellas.

Por otra parte, la tecnología informática ha crecido enormemente y los sistemas de notificación de la OMC han sido cada vez más utilizados por los Miembros, además de contar la OMC con un buen desarrollo de base de datos en sus sistemas de información.

Es posible concluir:

- La responsabilidad es de los Miembros, a través de sus CNC y/o puntos de contacto en coordinación con sus entidades reguladoras.
- Pueden las secretarías de Codex y OMC estudiar y tal vez desarrollar algún mecanismo que permita hacer el seguimiento.

Por ahora, continuar con los avances parciales priorizando las normativas a seguir.

**En relación a las cuestiones consultadas en el punto 4.1, Chile tiene los siguientes comentarios:**

**1. Próxima encuesta:**

**¿Le gustaría que se siguiera realizando la encuesta?**

Efectivamente se considera oportuno seguir realizando la encuesta, pero como se sugiere en las siguientes respuestas, se debiera realizar algunos ajustes para fortalecer el nivel de respuesta y la calidad de las mismas.

**En caso afirmativo, ¿qué esferas de la labor del Codex le gustaría que se abordaran en las encuestas futuras sobre el uso de las normas del Codex?**

*LMRs de medicamentos veterinarios y plaguicidas.* Ambos temas son cruciales en el ámbito del comercio internacional, de hecho, se ha transformado en un asunto permanente de la Agenda del Comité de Medidas Sanitarias y fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Esto debiera ser actualizado anualmente.

**2. Evaluación de las normas del Codex:****¿En qué medida cree que es factible responder a encuestas anuales sobre la utilización de las normas del Codex?**

Es totalmente factible, esto debiera ser llevado a cabo a principios del periodo de 2 años de cada coordinador regional, y otorgar periodos de respuesta de 2 o más meses.

**¿Qué medidas deberían adoptarse a fin de aumentar la tasa de respuesta a las encuestas?**

Emitir carta circular solicitando respuesta de los Miembros y a lo menos un recordatorio para quienes no hayan dado respuesta.

La encuesta debiera ser circulada con mayor antelación que lo ocurrido en miras a esta reunión del CCLAC, con la finalidad de otorgar mayor tiempo para elaborar sus respuestas. Un mes no es suficiente, más aún cuando en la mayor parte de los países los puntos de contacto deben coordinar la respuesta con más de un organismo regulador.

Sería de utilidad, identificara los países que no responden habitualmente y hacer un seguimiento más cercano, para instarlos a aportar con sus situaciones nacionales.

Se debería invitar o promover a que los Comités Nacionales del Codex, lleven a cabo un levantamiento del grado de implementación de las normas del Codex y contar con estados de situaciones, a lo menos actualizados 1 vez al año, esto permitiría que cuando se lleve a cabo la encuesta, se cuente con información ya elaborada.

Respecto a la efectividad y calidad de las respuestas, y tomado en cuenta alguna de las opiniones emitidas en el documento de referencia, se propone que se señale a los puntos de contacto del Codex, que elaboren las respuestas de sus respectivos países, en coordinación con las entidades reguladoras nacionales a cargo de las materias consultadas.

**¿Existe alguna iniciativa nacional o regional en curso para evaluar el grado de utilización de las normas del Codex?**

En el caso de Chile no existen iniciativas en curso y tampoco existe conocimiento que a nivel regional se esté llevando a cabo alguna.

**Tema 6 del programa****LABOR DEL CODEX PERTINENTE PARA LA REGIÓN**

En relación a la recomendación del punto 3.1 del documento de referencia, Chile solicita el apoyo de los países de la región para retomar en el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA), los trabajos relacionados al Uso de determinados aditivos alimentarios en la producción de los vinos, para su eventual incorporación en la Norma General sobre los Aditivos Alimentarios (NGAA).

**Contexto y estado actual de los debates en el Codex**

Desde la reunión CCFA 45°, se ha examinado un documento de debate sobre dosis máximas de uso permitidas para ciertos aditivos en vinos. Siendo el tema principal en discusión la referencia directa o no la Organización de la Viña y el vino (OIV), en una nota para aquellos aditivos con un IDA no especificada por JECFA, con una dosis máxima de este aditivo autorizado en los vinos de uva como Buenas Prácticas de Fabricación (BPF), específicamente reguladores de la acidez, estabilizantes y antioxidantes en la categoría de alimentos 14.2.3.

Las últimas notas propuestas fueron:

*A: "La dosis máxima del aditivo en los vinos de uva establecida como buena práctica de fabricación debe impedir (i) la modificación de las características naturales y esenciales del vino, y (ii) un cambio sustancial en la composición del vino y deberá estar en concordancia con las de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)."*



*B: “La dosis máxima del aditivo en los vinos de uva establecida como buena práctica de fabricación debe impedir (i) la modificación de las características naturales y esenciales del vino, y (ii) un cambio sustancial en la composición del vino. Esta dosis máxima puede especificarse ulteriormente para que concuerde con las de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV).”*

En la reunión CCFA 49° del año 2016, por falta de consenso sobre el texto de la nota, se acordó suspender el examen de este tema y las disposiciones de los aditivos en cuestión se mantendrían en el Trámite actual, 4 y 7 (según corresponda), en particular por la mención a la OIV.

Cabe destacar que la OIV es observadora del Codex Alimentarius y un activo participante del CCFA. Es una organización Intergubernamental, de carácter científico y técnico, de referencia mundial en el ámbito vitivinícola, estando integrada por 46 países en carácter de Estados Miembros y 14 miembros en calidad de observadores. Sus decisiones son tomadas a través de Resoluciones aprobadas y votadas por consenso por sus, facilitando la armonización de normativas a estándares internacionales

### **Solicitud al CCLAC**

Chile manifiesta la importancia de retomar el examen de las recomendaciones para los aditivos en vinos, dado que la incorporación de nuevos aditivos a nivel del Codex Alimentarius, permitiría ir avanzando en la armonización de la normativa internacional en esta materia, contando con un referente para su comercialización.

Es relevante reafirmar la importancia de la ciencia en las normativas emanadas de los diferentes Comités del Codex, dado su rol de referente en materia de inocuidad, y otros fines como el de asegurar las prácticas de comercio equitativo entre los países.

Razón por la cual, se solicita que la región apoye la recomendación que Chile hará para la sesión número 52CCFA (China, 2020), de retomar la discusión y avanzar en este tema.

### **Tema 7.1 del programa**

#### **APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2014-2019 (Plan estratégico para CCLAC 2014-2019 – Estado de la aplicación)**

En relación a la recomendación IV del documento de referencia, sobre como los Miembros CCLAC pueden participar de manera más efectiva en los GTe, se responden las preguntas disponibles en el apéndice II del documento y se presentan a través de un CRD.

#### **1. ¿Cuáles son sus criterios para seleccionar un GTe?**

- i. Estado de avance del trabajo al interior del GTe, preferible en las primeras etapas de elaboración de una norma.
- ii. Relevancia del trabajo en la agenda del Comité.
- iii. Relevancia interna o nacional (de interés público-privado)
- iv. Perspectivas de avance del trabajo al interior del Comité
- v. Alto número de Miembros interesados.

#### **2. ¿Cuál es su estrategia para monitorear los GTe establecidos por CAC o sus órganos subsidiarios? ¿Cómo monitorea el progreso de los GTe a los que se inscribió?**

- i. No existe una estrategia definida a nivel Nacional, por lo cual, cada coordinador de Subcomité define como llevar cabo el monitoreo
- ii. En relación con el establecimiento de un nuevo GTe, algunos coordinadores nacionales de subcomités prefieren esperar a que el punto focal les notifique la activación y otros optan por buscar directamente la información para inscribirse dentro de los plazos estipulados.
- iii. En relación con el monitoreo del progreso de un GTe, los coordinadores nacionales coinciden en que este monitoreo debe ser realizado por el coordinador nacional, quien informa a los integrantes del comité nacional específico.
- iv. Existe una opinión mayoritaria que, para mantener un orden en el trabajo, el único inscrito debe ser el coordinador y de haber más de uno, debe quedar claro quién es el facultado para subir la posición país, ya sea vía correo electrónico o en la plataforma de los GTe del Codex.

#### **3. ¿En qué casos no pudo participar en un GTe sobre un tema que era prioritario para su país? ¿cuál fue la causa?**

- i. Recepción tardía de invitación por parte del coordinador del respectivo subcomité nacional o del punto Focal del Codex.
- ii. Alta carga de trabajo por parte de los Miembros de los subcomités.
  - i. Miembros.

#### **4. ¿Cómo se organizan internamente para participar en un GTe (por ejemplo, flujo de trabajo, autorización, colaboración)?**

La participación y los aportes es responsabilidad del coordinador nacional del respectivo subcomité, con participación activa de los Miembros de éste.

El flujo esperado es el siguiente:

- i. Se analiza la pertinencia de incorporarse al GTe y convoca a potenciales interesados en ser parte del equipo de trabajo
- ii. De haber interés y disponibilidad se realiza la inscripción en el GTe, el coordinador distribuye información que se genera en el GTe a los involucrados con la finalidad de preparar la posición país.
- iii. Una vez consensuada la posición de Chile, ya sea en reunión o por vía electrónica, según corresponda, el coordinador se hace cargo de emitir los comentarios al GTe respectivo.

#### **5. ¿Qué tan exitoso crees que es la participación en los GTe y por qué?**

Aunque en general el trabajo suele ser exitoso, ya que permite que se incorporen los puntos de vista del país en un documento a ser abordado en la siguiente reunión del Comité internacional, las experiencias son variables dependiendo en gran medida de la organización y desempeño de la presidencia y copresidencia del GTe y la comunicación que se tenga con éstas.

También es decisiva la organización, orden, cumplimiento de plazos y claridad con que se abordan y presentan los temas al interior de los subcomités nacionales.

#### **6. ¿Qué acciones cree que son necesarias para mejorar su participación en los GTe sobre temas prioritarios para su país?**

- i. Definición clara de plazos y programa de trabajo al interior de los GTe antes de iniciar el trabajo
- ii. Cumplimiento del programa de trabajo de parte de la presidencia del GTe.
- iii. Desarrollar actividades de capacitación para coordinadores de los subcomités nacionales acerca de cómo se abordan los trabajos en un GTe del Codex Alimentarius.
- iv. Desarrollar guías nacionales para participación en GTe
- v. Utilizar los sistemas de notificación al correo electrónico que otorga la plataforma de GTe del Codex.
- vi. Finalmente, Iniciar un trabajo a nivel transversal al interior del Codex para reducir el número de GTe a lo realmente esencial, incentivando a los Comités a nivel internacional, que la formación de un GTe, sólo se realice cuando es estrictamente necesario.

### **Tema 8 del programa**

#### **PLAN DE TRABAJO DEL CODEX EN MATERIA DE COMUNICACIÓN**

En relación con las recomendaciones y las consultas planteadas en el punto 6.1 del documento, Chile señala lo siguiente:

- i. Es relevante mantener un foco de trabajo asociado a la comunicación del Codex, ya que está directamente relacionado con el éxito de la aplicación de las normativas y/o directrices generadas en los comités y subcomités nacionales de trabajo.
- ii. Es adecuado identificar un centro de coordinación en materia de comunicación. Sin embargo, este centro de coordinación debería tener un rol clave en el traspaso del mensaje técnico a un mensaje más sencillo que permita ampliar el público a quien es dirigido, además se debe procurar la comprensión de los mensajes.
- iii. Parece ser relevante realizar mediciones de cuáles son los impactos generados y la comprensión de las comunicaciones emitidas en el público objetivo, es decir, no parece conveniente tener, sólo como un indicador en el plan de trabajo, el número de noticias publicadas y el número de países que han realizado una aportación publicada. Consideramos que el foco debe estar en captar lo que realmente se logra transmitir a un público amplio.

- iv. Mantener una buena comunicación entre los coordinadores regionales y la Secretaría, es una actividad básica del Codex para generar el éxito de cualquier actividad que se quiera realizar. Por lo tanto, si se trabajará en un plan de comunicación de las actividades que realiza Codex y como éstas son implementadas en los diferentes países o regiones, nos parece adecuado que sea trabajado con un plan de trabajo como el propuesto, pero dando más énfasis y objetividad a los indicadores para medir el éxito de las actividades que, en su conjunto, son adecuadas, y que en su mayoría ya son realizadas.

Adicionalmente, a modo de sugerencia, podría existir un ente coordinador de la comunicación del Codex, en los coordinadores regionales, que apoye al equipo técnico de trabajo. Esto permitiría tener visiones más generales y “menos técnica” sobre las actividades realizadas, entregando mensajes sencillos y concretos al público objetivo.

## **Tema 10.1 del programa**

### **GRUPOS DE TRABAJO PRESENCIALES**

Chile considera que las reuniones presenciales no tienen reemplazo, sin embargo, hay algunos mecanismos especialmente derivados de los avances tecnológicos que nos permitirían como complemento poder avanzar en el proceso normativo del Codex especialmente en temas específicos, tal es el caso de los grupos electrónicos o alguna reunión virtual, en los cuales es importante tomar los recaudos del idioma para posibilitar la participación activa de los expertos de los diferentes países.

Se debe tener presente que con los avances de la tecnología el día de mañana surgiese algún mecanismo que permita reuniones participativas a distancia con solución al tema horario.

En relación a las cuestiones planteadas en el punto 14 del documento de referencia, Chile tiene las siguientes observaciones:

#### **i. Las razones que dificultaron la participación remota en las reuniones de los GTp celebradas por el CCFICS en 2017 y 2018 que incorporaron la posibilidad de participar de manera virtual.**

- Muchos lugares presentan problemas técnicos para las conexiones, por lo cual se dificulta tener continuidad en la asistencia a la reunión de manera remota.
- Diferencia de huso horario., debido a que en muchas ocasiones los asistentes a distancia son de otros hemisferios, provoca dificultades en la coordinación y participación activa, en muchos casos imposibilitando participar desde las oficinas
- El lenguaje de las comunicaciones, en general solo puede ser inglés.

#### **ii. Posibles formas de aumentar la participación en los grupos de trabajo presenciales (GTp) y mejorar su efectividad.**

- Que el desarrollo del GTP este claramente ordenado en horario y temática a abordar en periodos, de manera que antes de cerrar cada tema la participación del GTp, se pueda enviar a distancia el comunicado con las opiniones de los países y estas pudieran ser leídas por el presidente del GTP y puesto a discusión en la asamblea.
- En el caso de las mayorías de los Comités, el GTp se realiza de manera previa a la sesión, esto impide que varios países Miembros puedan asistir, debido a que solo están autorizados o han conseguido financiamiento para estar presentes en las reuniones plenarias, para las reuniones previas a la sesión se podrían coordinar los horarios y temas con la suficiente antelación, que permitiese una adecuada programación, especialmente para los que vienen de otros hemisferios, también es importante la traducción simultánea.
- En el caso de reuniones intersesión nos encontramos con el problema de recursos financieros, pues se hacen grandes esfuerzos para participar en la reunión del Comité, asistir a reuniones adicionales es muy difícil, pudiera en casos excepcionales y temas generales aprovechar otras reuniones del Codex, pero sería muy puntual y sin la participación de quien normalmente asiste al Comité Correspondiente.
- Para las reuniones intrasesionales, se considera esencial que este GTp se desarrolle durante el periodo que dura la asamblea y se pueda contar con traducción simultánea, de manera de lograr una participación más activa, efectiva y participativa de los Miembros del Comité. Existen ejemplos exitosos, como por ejemplo algunos temas abordados de dicha manera en el CCPR.